



Durante el periodo en cuestión, no se presentaron casos especiales emitidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ni por otros organismos garantes de derechos humanos.

Esta declaración se realiza en cumplimiento de lo previsto en el artículo 84, fracción XLII B, de la normativa aplicable.

ENLAZANDO CORAZONES